



Comité Olímpico Español:
Manifiesto de Sostenibilidad
Octubre 2022



MANIFIESTO SOSTENIBILIDAD COE

1. Contexto

El modelo de desarrollo actual está poniendo en peligro a nuestro planeta y a las generaciones futuras. Problemas como el calentamiento global, la desigualdad de género o la deforestación mundial están comprometiendo seriamente este futuro. En los últimos años el mundo vive en un entorno convulso donde nos acechan las catástrofes naturales (incendios, sequías, inundaciones...), asistimos a la migración de personas forzadas por estas catástrofes, por guerras y persecuciones, buscando un futuro mejor. Además, nuestra sociedad genera impactos medioambientales muy negativos como los vertidos de petróleo o la inmensa isla de plásticos en el Océano Pacífico, y vivimos en una sociedad de consumo donde existen condiciones laborales insanas e incluso de explotación infantil.

Conociendo la escala de estos desafíos, se están implementando medidas en todo el mundo por parte de gobiernos, ciudades y organizaciones, liderando el camino hacia un futuro más sostenible desde el punto de vista social y medioambiental, no siendo el deporte algo ajeno a estas circunstancias.

El impacto de estos problemas en el deporte es complejo y puede ser difícil de medir, dependiendo especialmente del tamaño de la organización o evento. El deporte per se, genera una huella de carbono que contribuye a ese calentamiento global y por otro lado el deporte es víctima de dicho calentamiento global para la práctica deportiva. El aumento de las temperaturas dificultan el desarrollo normal del deporte, la disminución de nieve para los deportes de invierno o las catástrofes naturales que destruyen instalaciones deportivas.....entre otras circunstancias

Por ello, el Comité Olímpico Español como representante del Comité Olímpico Internacional y líder del movimiento olímpico en España, debe tomar el liderazgo a través de la participación colectiva hacia un desarrollo más sostenible desde el punto de vista social y medioambiental e involucrando al ecosistema que le rodea: atletas, federaciones, empleados, patrocinadores y colaboradores, proveedores, etc.

La Carta Olímpica nos define los principios fundamentales del olimpismo en donde encontramos conceptos como “una filosofía de vida”, “esfuerzo”, “buen ejemplo”, “entusiasmo”, “responsabilidad social” y “principios éticos”, todos ellos muy en línea con lo que se debería de aplicar al comportamiento humano para el desarrollo de una vida sostenible. Por otra parte, la Carta Olímpica habla de “desarrollo armónico del ser humano”, de “sociedad pacífica” y de “dignidad humana”, todos ellos conceptos aplicables al desarrollo sostenible del ser humano: un ser que se desarrolla en armonía con su entorno (entorno que debe gozar de una armonía), en un entorno de paz y que le dignifique en su desarrollo como ser humano.

Además, la Carta Olímpica en su artículo 2 define la Misión y la Función del Comité Olímpico Internacional y hace referencia expresa en su epígrafe 2.14 al tema del medioambiente con los conceptos de “estimular”, “apoyar” y “exigir” una actitud responsable en los problemas del medioambiente. En el artículo 27 de la Carta Olímpica se define la misión y función de un CON, a imagen del COI, en su territorio nacional por lo que se desprende que la función del artículo 2.14 respecto a la sostenibilidad, es de cumplimiento por parte de un CON en su territorio.

Por otra parte, la Agenda 2020 del COI hace referencia expresa a los criterios de sostenibilidad que se deben aplicar en el movimiento olímpico. La recomendación 4: se incluye la sostenibilidad en todos los aspectos de los Juegos Olímpicos. El COI adoptará una posición más proactiva y un papel de liderazgo con respecto a la sostenibilidad y asegurarse de que se incluya en todos los aspectos de la planificación y realización de los Juegos Olímpicos. Por su parte la recomendación 5 propone la inclusión de la sustentabilidad dentro del Movimiento Olímpico en sus operaciones diarias, en sus adquisiciones de bienes y servicios, en la organización de eventos en la reducción del impacto en viajes y compensar sus emisiones de carbono.

Y más recientemente la Agenda 2020+5 del COI, se reconoce al deporte y al movimiento olímpico como un



MANIFIESTO SOSTENIBILIDAD COE

vehículo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Y, por último, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas insta a los gobiernos y al sector privado, a aplicar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus operaciones y políticas con el objetivo de desarrollar sus actividades contribuyendo a un desarrollo social, económico y medioambiental sostenible.

2. Alcance del Manifiesto

El objeto del presente manifiesto general de actuación es potenciar la colaboración en el movimiento olímpico español en materia de sostenibilidad medioambiental y social, para que el propio movimiento olímpico español sea más sostenible contribuyendo de esta forma a la construcción de un mundo mejor a través del deporte y una mayor concienciación social en lo que respecta a la sostenibilidad.

El Comité Olímpico Español ha desarrollado la estrategia de Sostenibilidad del COE en la que se fija como objetivo el definir, desarrollar e implementar en el territorio español los principios definidos por el COI en la Agenda 2020+5 con respecto a la sostenibilidad, así como los principios desarrollados por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para aplicarlos en las operaciones internas y externas del COE así como en los eventos organizados por el mismo, como por ejemplo el Día Olímpico o aquellos eventos deportivos en los que el COE sea parte.

El COE ha definido una estrategia de sostenibilidad en línea con la estrategia de sostenibilidad del Comité Olímpico Internacional y con los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Para el desarrollo de dicha estrategia ha identificado varias líneas de acción:

- **Salud y Bienestar:** promover la práctica deportiva en España para fomentar la salud y el bienestar físico y mental de las personas.
- **Movilidad sostenible:** promover la movilidad sostenible en el sector del deporte y de los eventos deportivos con especial atención a la movilidad de la Delegación Española en la participación de eventos deportivos del movimiento olímpico.
- Promoción de la **economía circular** y el aprovisionamiento sostenible y de un sistema de gestión de residuos eficiente en el movimiento olímpico español.
- **Educación y Concienciación** en sostenibilidad social y medioambiental de la sociedad española.
- Proceso de **transición energética del deporte español** en lo que respecta a tanto a la eficiencia energética como a la mayor utilización de energías renovables (y oportunidades ofrecidas por la digitalización) en las instalaciones deportivas y en los eventos deportivos.
- **Transformación digital del deporte** y la gestión de las entidades deportivas para ser más eficientes, generar menos residuos y consumir menos energía.
- Programas de **apadrinamiento de acción social del deporte**
- Fomento de la **Igualdad de Género** en el deporte como referente para la sociedad española
- Cálculo de **Huella de Carbono y Huella Hídrica y modelo de gestión** para su reducción, así como modelos de compensación de huella en organización y eventos deportivos



MANIFIESTO SOSTENIBILIDAD COE

Y estas 9 líneas de acción se desarrollan en tres esferas de actuación como son:

- Operaciones internas y externas del COE
- En el movimiento olímpico español
- En los eventos deportivos celebrados en España

Estas líneas de acción y esferas de actuación se concretan en acciones aplicables a la organización COE y al movimiento olímpico español y a los eventos deportivos en España, en partenariatado con socios y partners relevantes del sector público y privado.

En esta estrategia, el COE se posiciona como altavoz para concienciar/educar en sostenibilidad social y medioambiental a la sociedad española a través de la figura de deportistas olímpicos como embajadores de las acciones y actuación del COE.

Las organizaciones deportivas españolas están invitadas a adherirse a los principios propuestos en esta iniciativa, independientemente de su situación actual en material de responsabilidad social y medioambiental, y colaborar para identificar y desarrollar soluciones en éste ámbito.

3. Carta de Adhesión

Aquellas organizaciones del movimiento olímpico español que se quieran adherir a este Manifiesto del COE lo realizarán mediante la firma del propio Manifiesto. El COE, organizará un acto de firma presencial en la sede del COE del presidente del COE con el presidente de la federación que se adhiera.

En dicho manifiesto se incluirá una carta con membrete de la federación y con el texto siguiente:

Al presidente del Comité Olímpico Español (COE) Madrid, España

Reconociendo la necesidad crítica para ciudades, regiones, compañías e inversores de todo el mundo para ayudar a implementar el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acelerar el cambio necesario para alcanzar un desarrollo sostenible, me complace confirmar que [Nombre de la Organización] apoya la visión planteada en el Manifiesto de Sostenibilidad del COE.

Con esta comunicación, expresamos nuestra intención de unirnos al COE para implementar los principios consagrados en el Manifiesto de Sostenibilidad del COE en sus nueve líneas de acción y las esferas de actuación de nuestra competencia y nos comprometemos a trabajar en colaboración con el COE, nuestros pares y stakeholders para desarrollar, implementar y mejorar la agenda de desarrollo sostenible en el deporte.

[Nombre de la Organización] comunicará este compromiso a nuestros stakeholders y al público en general e informará públicamente sobre el progreso.

Atentamente

Firma Lugar Fecha



MANIFIESTO SOSTENIBILIDAD COE

4. Que obtiene la organización que se una al manifiesto

La entidad que se una mediante la carta de Adhesión al Manifiesto del COE, entrará a formar parte del Grupo **SomosDeporteSostenible** del COE que le permitirá:

- **Participación en una reunión anual** en la que se presentan los avances en sostenibilidad del COE así como los programas, acciones, herramientas que desarrolle el COE respecto de las líneas de actuación de sostenibilidad, de las que se podrán beneficiar las organizaciones.
- **Asistencia a los webminar anuales de formación en sostenibilidad y uso de las herramientas definidas por el COE** (estrategia de sostenibilidad, calculadora de huella de carbono; Sello Entidad Deportiva Sostenible; Sello Evento Deportivo Sostenible, Bosque Olímpico Español, entre otras).
- **Un modelo de Memoria de Sostenibilidad** homologado por el COE para que anualmente publique los avances en sostenibilidad de la entidad. Dicha memoria será incluida también en la página web del COE
- Publicitar y dar divulgación a la pertenencia al grupo **SomosDeporteSostenible**
- Derecho a usar el hashtag **#SomosDeporteSostenible** en todas sus publicaciones
- Inclusión en la **newsletter** del COE sobre sostenibilidad con los avances en sostenibilidad que realice el COE.
- **Inclusión del Logo** de la Organización Deportiva en la página web de sostenibilidad del COE como miembro del Manifiesto del COE y del grupo **SomosDeporteSostenible**
- **Inclusión de noticias de sostenibilidad** de la organización deportiva sobre los avances en sostenibilidad de la organización en la página web del COE sección noticias de sostenibilidad